



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 021-2015

Adenda N° 01 Folios 1 de 4

Fecha: 19/05/2017

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte el Gobierno Regional de Loreto, en adelante denominado la **ENTIDAD PÚBLICA**, con domicilio en avenida Abelardo Quiñones Km. 1.5, distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto, debidamente representado por su Gobernador Regional, señor FERNANDO MELÉNDEZ CELIS, identificado con DNI N° 05402731, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

A la **ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 23 de setiembre de 2015, las Partes, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica, en la modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad de que **PROINVERSIÓN**, brinde a LA **ENTIDAD PÚBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento y ejecución de los proyectos con código SNIP siguientes: N° 289921 "Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa secundaria de menores Teniente Manuel Clavero Muga, distrito de Punchana, provincia de Maynas, región Loreto", N° 208354 "Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos en los niveles primaria y secundaria de la IEPSM N 60053 Gral. Augusto Freyre Garcia, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, dpto. de Loreto", N° 311913 "Mejoramiento de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria de la I.E.P.E.B.R. Virgen de los Dolores, en la ciudad y distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas - departamento de Loreto" N° 287000 "Mejoramiento del servicio de educación secundaria en la I.E.P.B.R. Grau - centro poblado Miguel Grau - distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas - departamento de Loreto" N° 255685 "Mejoramiento de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria de la I.E.P. EBR Misional Goretti en la localidad de Lagunas, distrito de Lagunas - Alto Amazonas - Loreto" N° 298539 "Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria y secundaria de la IEPSM N 60188 Simón Bolívar, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto", N° 202992 "Mejoramiento de los servicios educativos de educación primaria y secundaria de la IEPSM N 601515 San Pablo de la Luz, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, región Loreto", N° 7034 "Mejoramiento CEPM N 64194 - Contamáná"; priorizados por Acuerdo de Consejo Regional N° 024-2015-SE-GRL-CR, adoptado con fecha 26 de junio de 2015, en el marco de la Ley N° 29230 y sus modificatorias.

1.2. La **ENTIDAD PÚBLICA**, mediante ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 020-2016-SE-GRL-CR:29/12/2016, adoptado con fecha 29 de diciembre de 2016 y

Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, San Isidro, Lima Telf.: (511) 200-1200, Fax: (511) 200-1208
www.proinversion.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Mainz N° 521-2017

Adenda N° 01 Folios 2 de 4

Fecha: 19/05/2017

Año del Buen Servicio al Ciudadano



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 008-2017-SO-GRL-CRL:08/02/2017, adoptado con fecha 08 de febrero de 2017, prioriza tres (03) nuevos proyectos, para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N° 29230 y sus modificatorias; y, asimismo, solicita asistencia técnica a PROINVERSIÓN para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las Partes convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 que forman parte de la presente Adenda.

3. RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial, salvo la propuesta de actividades, la misma que se modifica conforme al Anexo N° 2 de la presente **ADENDA**.

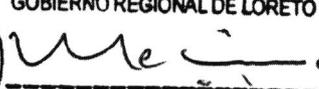
En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las Partes firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los 24 días del mes de Abril del año 2017.


GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por **LA ENTIDAD PÚBLICA**
Se culmina la suscripción del presente documento en Belén, a los 16 días del mes de Mayo del año 2017.


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. Adm. FERNANDO MELENDEZ CELIS
GOBERNADOR REGIONAL



FERNANDO MELENDEZ CELIS
Governador Regional
Gobierno Regional de Loreto





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 524-2015

Adenda N° 01 Folios 3 de 4

Fecha: 19/05/2017

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN; ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS DE INVERSIÓN Y/O CONTRATOS EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS:

La ENTIDAD PÚBLICA mediante ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 020-2016-SE-GRL-CR:29/12/2016, adoptado con fecha 29 de diciembre de 2016, y el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 008-2017-SO-GRL-CRL:08/02/2017, adoptado con fecha 08 de febrero de 2017, declaró prioritarios para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:

Table with 4 columns: N°, CÓDIGO SNIP y/o CÓDIGO UNIFICADO, NOMBRE DEL PROYECTO, MONTO DE INVERSIÓN S/. It lists three educational improvement projects in Loreto region.

Asimismo, la ENTIDAD PÚBLICA a través de los citados Acuerdos de Consejo Regional, decide solicitar a PROINVERSIÓN, la suscripción de un Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que se encargará(n) de supervisar su ejecución; así como la ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebra la ENTIDAD PÚBLICA con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las Partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde a la ENTIDAD PÚBLICA asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados por la ENTIDAD PÚBLICA y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución; así como la ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebra la ENTIDAD PÚBLICA con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Año del Buen Servicio al Ciudadano

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 01-2015
Adenda N° 01 Folios 4 de 4
Fecha: 19.05.2017

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN; ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS DE INVERSIÓN Y/O CONTRATOS EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230



GOBIERNO DE REGIONAL DE LORETO	FECHA
Mediante Resolución Ejecutiva Regional, designar a los miembros del CEPRI.	Abril 2017
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Abril 2017
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Abril 2017
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Abril 2017
Aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional, las Bases del proceso.	Abril 2017
Publicar el proceso de selección.	Abril 2017
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Abril 2017 - Mayo 2017
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾



PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Abril 2017
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Abril 2017
Brindar asistencia técnica y legal en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos y en el proceso de selección de la(s) entidad(s) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.	Abril 2017 - Mayo 2017
Brindar asistencia técnica y legal para la ejecución de los Convenios de Inversión y/o contratos celebrado por la Entidad Pública y la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).	Durante vigencia de Convenio de Asist. Técn.



- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción de los proyectos o de sus avances, según lo convenido.
- (*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.

